



# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

[www.repatriacion.gov.py](http://www.repatriacion.gov.py) – [munirepatriacion@hotmail.com](mailto:munirepatriacion@hotmail.com)



## DICTAMEN TÉCNICO No.04/2026 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**LLAMADO: MENOR CUANTÍA No. 02/2026 "ID 481093 ASESORÍA EXTERNA DE UOC".**

Que, CONFORME a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP No.230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY No 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Que establece. Artículo 40. Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: **a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscrito por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.**

**Lugar y fecha: Repatriación, 10 de febrero. de 2026**

**UOC Convocante (\*): UOC Municipalidad de Repatriación.**

**Unidad o área requirente (\*): Dirección de Administración y Finanzas**

**Funcionario o técnico responsable (\*): Lic. Florencio Cardozo**

**Dependencia y cargo que desempeña (\*): Director de Administración y Finanzas.**

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

La Municipalidad de Repatriación requiere servicios de asesoría externa de uoc que se ajusten adecuadamente a las disposiciones de la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas para garantizar la transparencia y legalidad en sus procesos de contratación. La elección de las especificaciones técnicas del servicio satisface estas necesidades al solicitar un conjunto completo de servicios que abarcan desde la preparación y carga del Plan Anual de Contrataciones hasta la representación legal en procedimientos legales. Además, la participación en la planificación de la inversión de los Recursos Royalties y FONAE asegura un uso eficiente de los fondos públicos, mientras que la capacitación mensual para los funcionarios municipales fortalece su entendimiento y aplicación de la normativa vigente. En resumen, la elección de las especificaciones propuestas por UOC se fundamenta en su capacidad para cumplir con los requisitos legales y brindar un acompañamiento integral que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente en la Municipalidad de Repatriación.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. (NO APLICA)
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. (NO APLICA PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN)

Que, la disposición mencionada al comienzo establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas de los trabajos solicitados y requeridos por la convocante y que son detallados a continuación:

---

**VISIÓN** Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

**MISIÓN** Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

[www.repatriacion.gov.py](http://www.repatriacion.gov.py) – [munirepatriacion@hotmail.com](mailto:munirepatriacion@hotmail.com)



## ASESORIA EXTERNA DE UOC:

- Asesoramiento en la preparación, aprobación y carga en el Sitio Web del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad, así como sus modificaciones y ampliaciones emergentes.
- Asesoramiento en Elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones de Licitaciones Públicas y Licitaciones de Menor Cuantía, y su proceso de aprobación en la Junta Municipal si correspondiere.
- Participación en la planificación de la inversión de los Recursos Royalties y FONAE.
- Asesoramiento y supervisión de los llamados a contratación de las distintas modalidades durante el ejercicio fiscal 2026, conforme al Plan Anual de Contrataciones, el Presupuesto Municipal.
- Participar en la emisión de informes requeridos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y otras entidades requirentes, así como la participación en la preparación de las rendiciones de cuentas de la inversión de los fondos Royalties y FONAE.
- Patrocinar y/o representar al Intendente para evacuar, en su caso, descargos en el marco de procedimientos de protestas de oferentes o investigaciones de oficio de la DNCP.
- De manera mensual, el asesor o empresa asesora deberá realizar capacitaciones, en sus instalaciones propias, de manera a instruir al/los funcionarios municipales de uoc en la correcta aplicación de la ley de contrataciones públicas y sus reglamentaciones. Para lo que deberá contar con instalaciones adecuadas mencionadas en el apartado de capacidad técnica.

ES MI DICTAMEN

  
Lic. Florencio Cardozo Cene

  
Ing. Dario R. Ferrer Maldonado  
Encargado UOC  
Municipalidad De Repatriación



**VISIÓN** *Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -*

**MISIÓN** *Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -*